

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Unidad Educativa Comunitaria
Intercultural Bilingüe
MISIÓN ANDINA



DATOS GENERALES

Nombre de la institución: Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe
Misión Andina

Provincia: Pichincha

Parroquia: Tupigachi

Cantón: Pedro Moncayo

Comunidad: Ñañosoloma

Nombre de la autoridad de la institución: Patricio Salgado M.

Número de maestros: 19

- 6 hombres
- 13 mujeres

Número de estudiantes: 432

- 217 hombres
- 215 mujeres

Directiva del comité central de familias

Serafina Quilumbaquín, presidenta

Rebeca Catucuago, vicepresidenta

Mercedes Quilumbaquín, tesorera

Gonzalo Gualsaquí, secretario

Número del personal administrativo y de servicios: 4

Directiva del gobierno estudiantil

Digna Catucuago, alcaldesa

Edwin Catucuago, vicecalde de educación y cultura

Alexander Valverde, vicecalde de salud y medio ambiente

Cinthya Cuascota, vicealcaldesa de servicios y recursos

Kevin Cabascango, vicecalde de deportes y recreación

Wendy Castillo, defensoría de derechos

Angélica Inlago, secretaria

Supervisor del establecimiento: Pablo Pilamunga

CÓDIGO DE CONVIVENCIA
Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe
MISIÓN ANDINA

PRESENTACIÓN

La Dipeib-P, con el fin de elevar la calidad de la educación intercultural bilingüe, ha impulsado la elaboración de los *Códigos de Convivencia*. Este documento es el resultado de un proceso de consolidación de acuerdos entre maestros, maestras, familias, niños, niñas y adolescentes (NNA) y líderes comunitarios, que participaron en los diferentes procesos de diseño y validación en cada institución educativa. Los Códigos proponen un cambio de paradigmas en la vida escolar, familiar y comunitaria, que permita el ejercicio de los derechos y la creación de espacios de calidez, de acuerdo a la cosmovisión cultural y el contexto social.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe promueve la aplicación del Plan Decenal de Educación, garantizando el acceso y la calidad de la gestión pedagógica y administrativa.

Una estrategia importante en este propósito son los *Códigos de Convivencia*, que permiten generar un ambiente estimulante de aprendizaje, participación y convivencia desde el afecto y el buen trato.

Para cumplir con esta política se han establecido alianzas con representantes clave del Estado y la sociedad civil; CARE Ecuador, con su iniciativa Mujeres con Poder para el Cambio, ha sido un actor importante en este proceso.

César Guanoluisa Guerra
Director
Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Misión Andina

PRESENTACIÓN

El Código de Convivencia tiene como objetivo mejorar la armonía escolar frente a los requerimientos de la sociedad actual, en consecuencia apunta a plantearse la convivencia como un proyecto flexible y capaz de retroalimentarse creativamente a través del aporte y cuestionamiento de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Todas las interrelaciones están orientadas a un logro: la formación integral de personas capaces de funcionar como contracultura frente a la pérdida social de valores; esta formación propiciará un mejor rendimiento de cada uno de los actores institucionales, a través de una convivencia contenedora, no expulsiva, donde se valore la riqueza de lo diferente, la no violencia, el amor, la cooperación, la confianza, la justicia, el respeto y la responsabilidad, el poder escuchar, aceptar, compartir y comprender al otro.

Patricio Salgado M.

Director

Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Misión Andina

ANTECEDENTES

El concepto fundamental de la convivencia es la responsabilidad compartida en el irrestricto respeto a los derechos de los demás; la convivencia escolar es aprender a vivir en armonía con los que nos rodean, a respetar y aceptarse mutuamente, con el fin de hacer de la institución educativa un lugar de vivencia democrática, de aprendizaje diario y ciudadanía activa, que propenda al crecimiento personal permanente de la comunidad educativa en los aspectos personal, familiar, escolar, emocional y social.

Esta fue la razón para reunirnos las y los maestros, NNA y familias, con la ayuda del Proyecto SOY! de CARE Ecuador y la Dirección Provincial Intercultural Bilingüe, para dar inicio a la elaboración del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Misión Andina.

Se han realizado varias reuniones de familias, maestros, NNA y autoridades, en las que hemos podido detectar muchas debilidades internas y externas de la institución, que nos ha dado la pauta para poder planificar.

Con el Código de Convivencia hemos logrado integrarnos con la familia educativa, además de organizarnos y ponernos de acuerdo para mejorar las relaciones humanas entre todos los que hacemos la Unidad Educativa; esperamos mejorar nuestras relaciones y condiciones de vida, dentro y fuera de la institución; estamos seguros de que este código no quedará solamente escrito, sino que será una guía para mejorar nuestras vidas.

JUSTIFICACIÓN

Partiendo de que la disciplina es el principio fundamental en todas las actividades, el Código de Convivencia en la Unidad Educativa Misión Andina se convierte en un instrumento de acuerdos y compromisos; tiene como fin indicar que todo individuo está regido y orientado por acuerdos y compromisos que permitan su proyección positiva hacia el futuro, según las nuevas exigencias del que hacer educativo planteadas en la Constitución. Esto permitirá tener un clima escolar con calidad y calidez, en el que se practiquen los valores humanos que guíen hacia una actitud digna, como personas de paz y bien; que practican la democracia y la cultura del buen trato; aspectos que nos llevarán a una justa y adecuada marcha institucional.

OBJETIVOS

General

Mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa mediante la aplicación de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia.

Específicos

- Cumplir con los compromisos establecidos en el Código de Convivencia, como factores principales para un cambio positivo.
- Participar activamente en todas las actividades planificadas en el Código de Convivencia para fortalecer el desarrollo dinámico de la comunidad educativa Misión Andina.

MISIÓN

Conseguir la armonía entre todos los actores de la comunidad educativa, para fortalecer la participación y responsabilidad con todos los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia y alcanzar el cumplimiento del principio básico de la educación ecuatoriana del Buen Vivir y formar futuros ciudadanos en una sociedad democrática, capaces de respetar la interculturalidad; formar una ciudadanía democrática; proteger el medio ambiente; cuidar la salud y recreación de los y las estudiantes, y mejorar la educación sexual de nuestros jóvenes.

VISIÓN

La institución educativa brinda una educación de calidad mediante la participación activa de todos sus entes, sustentada en el mejoramiento académico y de actitud de cada uno de sus actores, para que estos puedan enfrentar los retos de la vida al terminar su educación. Supera sus problemas y se convierte en una gran familia ampliada en donde todos trabajan en armonía, cumpliendo sus roles con eficiencia y responsabilidad.

EQUIPO IMPULSOR

Personal docente, administrativo y de servicios: Patricio Salgado, Mercedes Flores, Patricia Encalada, Octavio Quishpe, Ofelia Jácome, Corina Chicaísa, Silvia Morales, Gonzalo Gualsaquí, Ana Torres, Mayra Almeida, Yedt Vany Montenegro, Gloria Valencia, Alicia Herembas, Diego

Salgado, Oscar Antamba, Lucía Alvear, Magdalena Bastidas, Jhony Reyes, Daniela Ruiz, Sonia Freire, Fanny Quinche, María Elisa Catucuago, Antonio Castillo.

Familias: Serafina Quilumbaquín, Rebeca Catucuago, Mercedes Quilumbaquín, Darwin Catucuago, Oswaldo Catucuago, José Inlago, Vicente Sánchez, Lucía Ulcuango, Luis Jaime Guasgua, Mercedes Cabascango, César Catucuago, María Catucuago, Susana Cabascango, Nelson Falcón, Eduardo Cuascota.

NNA: Nelson Revelo, Stalyn Mauricio Ulcuango, Fabricio Toapanta, Wilson Guatemal, Jessica Esthefania Fernández, Jhony Ulcuango, Alejandro Josa, Israel Cuascota, Brandy Estrella, Alexander Castro, Danny Castillo.

ACUERDOS Y COMPROMISOS DE CONVIVENCIA

Realizados del 4 de octubre al 8 de diciembre de 2010

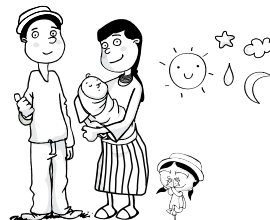


Los NNA de la Unidad Educativa Misión Andina nos comprometemos a cumplir los siguientes acuerdos:

- Los y las estudiantes de los años superiores ayudaremos a cruzar la carretera a los niños y niñas más pequeños, y a cuidarlos en el ingreso y salida de la unidad educativa, debido al riesgo de atropellamiento que hay a esas horas.
- No botaremos basura en los patios y los mantendremos limpios, con el fin de proteger la salud de todos y todas, y que la unidad educativa tenga una buena presencia.
- Nos comprometemos a jugar sin agresividad y ser cordiales entre compañeros, en especial, con las mujeres.
- Nos comprometemos a mantener la cordialidad y respeto con las familias, docentes, niños, niñas y adolescentes, con el fin de mejorar la armonía de convivir juntos todos y todas.
- Asistiremos a las charlas sobre el uso adecuado de los baños, y lo aplicaremos en nuestro diario vivir, lo que servirá de apoyo en la salud todos y todas.

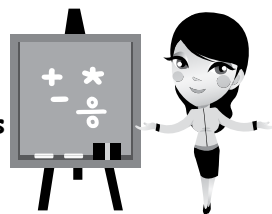
- Nos comprometemos a consumir alimentos nutritivos en el bar y lo haremos de una manera ágil, permitiendo que todos tengan la oportunidad de adquirir sus alimentos, en especial, los niños y niñas más pequeños.

Las familias de la Unidad Educativa Misión Andina se comprometen a cumplir los siguientes acuerdos de convivencia:



- Nos comprometemos a pagar una multa en caso de no asistir a las reuniones y mingas convocadas por la institución, que servirá para actividades de recreación de los niños, niñas y adolescentes de la institución educativa.
- Realizaremos mingas semanales por grados para la limpieza de los patios, lo que ayudará a que los y las estudiantes puedan recrearse de mejor manera.
- El comité institucional socializará y apoyará en el cumplimiento del reglamento de bares, publicado por el Ministerio de Educación.
- Asistiremos a las 4 de la tarde, puntualmente, a las reuniones convocadas por la institución educativa; caso contrario, la puerta se cerrará y abrirá después de 10 minutos.
- Asistiremos a la institución a conocer el rendimiento y disciplina de nuestros hijos e hijas, por lo menos dos veces en el mes.
- Inculcaremos en nuestros hogares valores de respeto, saludo, solidaridad, entre otros, y seremos más responsables en el control de las tareas.

Los y las docentes de la Unidad Educativa Misión Andina nos comprometemos a cumplir los siguientes acuerdos:



- Asignaremos una batería sanitaria a cada nivel, lo que permitirá su mejor uso, cuidado y aseo.
- El docente de turno controlará la venta de los productos en el bar, precautelando la equidad, disciplina y el buen trato, en especial, a las niñas y niños más pequeños.

- Crearemos espacios para los NNA, que les permitan desarrollar otra clase de juegos que no impliquen peligro ni conflicto entre pares.
- Apoyaremos en las mingas de la institución con el fin de mejorar el ambiente escolar.
- Mejoraremos la comunicación para que la convivencia en la institución sea más armónica.
- El docente de laboratorio se encargará del cuidado y mantenimiento del laboratorio de ciencias naturales; además, sensibilizará a los estudiantes en la protección de los materiales de uso en dicha especialidad.
- Adecuaremos la sala de audiovisuales de tal manera que los estudiantes ingresen y hagan uso de ella de acuerdo a un horario establecido.
- Trabajaremos en círculos de estudios, formando equipos de trabajo para mejorar la comunicación y compartir nuevos aprendizajes, experiencias y conocimientos.
- Participaremos activamente en las actividades pedagógicas, culturales, sociales y deportivas que se organicen dentro y fuera de la institución.
- Formaremos clubes a través de los cuales compartiremos experiencias para mejorar las relaciones afectivas (amistad, sinceridad, confianza).
- Compartiremos charlas sobre valores y relaciones humanas que nos hagan más unidos, solidarios y positivos; además de una buena práctica deportiva que beneficie la salud de todos y todas.
- Saludaremos con sinceridad y amabilidad entre docentes, NNA y familias, dentro y fuera de la institución.
- Respetaremos la forma de ser de cada uno de los docentes, aceptando las críticas positivas y negativas que promuevan una mejor actitud.
- Respetaremos los criterios individuales de los docentes aceptando sugerencias, reconociendo errores, dialogando y predisponiéndonos al cambio.
- Manejaremos un valor diferente por semana con la finalidad de inculcar en los estudiantes su aplicación.
- Revisaremos a diario el aseo de los NNA, para fomentar hábitos de higiene personal y cuidado de su salud.
- Daremos a conocer a los estudiantes sus derechos y deberes, basados en el Código de la Niñez y Adolescencia, por lo menos dos veces al año.

El personal administrativo y de servicios de la Unidad Educativa Misión Andina nos comprometemos a cumplir los siguientes acuerdos:



- Participaremos y nos integraremos al personal docente en todas las actividades dentro y fuera de la institución, con el fin de hacer más agradable la convivencia.
- Brindaremos servicios de calidad y respeto tanto a los NNA como a las familias, docentes y visitantes de la unidad educativa.
- Cumpliremos a cabalidad con las funciones que nos corresponden, apoyando en todo momento a las personas que necesiten nuestra ayuda.
- Se publicarán en un lugar visible las funciones que realizamos en cada Departamento, para que todos conozcan y puedan remitir la información donde corresponda.

© Dirección de Educación Intercultural Bilingüe de Pichincha

Concejo Cantonal de la Niñez de Pedro Moncayo

CARE Ecuador / Proyectos Juntos Liderando y Mujeres con Poder para el Cambio

Todos los derechos reservados para la Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe MISIÓN ANDINA

Diseño y revisión de la metodología

CARE Ecuador / Alexandra Almeida y Nubia Zambrano; sobre la base del instructivo elaborado con las siguientes instituciones participantes: Ministerio de Educación / División Nacional de Orientación Educativa, Vocacional y Bienestar Estudiantil, de la Dirección Nacional de Currículo Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Consejo Metropolitano de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, Dirección Provincial de Educación de Pichincha, Dirección Provincial de Educación Intercultural Bilingüe de Pichincha, Dirección Metropolitana de Educación, MIES - INFA, CARE-Proyecto Juntos Liderando, Plan Internacional, Programa Redes de Aprendizaje y Garantía de Derechos, Sistematización: Equipo Técnico Local Pichincha-CNNA.

Coordinación

Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Misión Andina / Patricio Salgado - Director / Equipo Impulsor de Códigos de Convivencia

Concejo Cantonal de la Niñez de Pedro Moncayo

CARE Ecuador

Edición y corrección de estilo

Paulina Rodríguez

Marzo de 2011

Los fondos para esta publicación fueron proporcionados por los proyectos Juntos Liderando y Mujeres con Poder para el Cambio de **CARE Ecuador**.

Quito, Ecuador

Diagramación e impresión

 nkprima Telf.: 246 1203

